

APROXIMACION AL CONCEPTO DE LA POLITICA (*)

- La identificación de los procesos políticos -

Por el Dr. Juan Fernando Segovia
Prof. Asoc. Historia de las Ideas Políticas

1. - Introducción

Pretendemos en estas notas analizar ciertos elementos de esa compleja actividad del hombre conocida desde antiguo como "política". En cierto sentido nos apartamos del temario señalado, pretendiendo ser menos estrictos y más abarcativos.

A nuestro entender, la clarificación de la política por medio de la "delimitación de los procesos políticos" es, cuando menos un enfoque parcial y un procedimiento incompleto que puede llevar a varias confusiones.

En principio, el término **proceso**, aún en filosofía carece de significación precisa. Se ha señalado ⁽¹³⁾ que, según las escuelas o teorías, "proceso" puede dar a entender:

- a) la derivación de un principio (proceso como procesión);
- b) lo opuesto a lo estático (proceso como progreso); y
- c) toda acción o acontecimiento (proceso como acción).

En las filosofías procesualistas de este siglo - que toman como paradigmas las nociones de cambio, movimiento y novedad -, el término proceso quiere significar devenir, cambio. Realidades procesuales son aquellas no reductibles a algo invariable: lo procesual es lo contrario a lo sustancial entendido como estático.

Como más adelante veremos, para nosotros, aunque la política tiene mucho de variable y contingente, su realidad tampoco se agota en un proceso. Hay una sustancia de la realidad política dada por la naturaleza humana y la necesidad del convivir comunitario y político. Este aspecto sustancial es invariante.

Además, el significado de "proceso" en política -aun dentro del enfoque sistémico - carece de precisión, es ambiguo. Como quiera que sea, se suele hablar de **procesos políticos** para mentar distintas realidades, entre otras:

- a) la interdependencia entre la estructura y la dinámica políticas;
- b) un método interpretativo (un enfoque) de los fenómenos políticos, entendiéndolos como multicausales;

(*) El presente trabajo constituye la ponencia presentada en el III Congreso Nacional de Ciencia Política, Mar del Plata, para ser tratada en el panel relativo al primer tema, sobre los procesos políticos.

c) el carácter multifacético del acontecer político, es decir, su concreción periodiforme;

d) la naturaleza transitoria o cambiante de los estados y situaciones políticas;

e) el punto de equilibrio de las interacciones políticas; etc..

Como se ve, el término proceso es equívoco, impreciso. A ello debe agregarse que puede inducir a concepciones erróneas que, como indicáramos, limiten el ser de la política a la categoría de fenómenos, de devenir, olvidando lo sustancial de su realidad.

Nuestra perspectiva de análisis será, por tanto, más amplia y abierta; si se quiere - adoptando una dicotomía muy en boga en ciencias sociales - menos científica que filosófica. No queremos señalar en estas notas sino opiniones personales que han sido sugeridas por algunos años de reflexión sobre el tema y de observación de la realidad política. Pero sería una pedantería pretender que todas nuestras reflexiones son originales; la autenticidad y la originalidad son casi imposibles en nuestra disciplina. En el acercamiento a la política, decía Ortega, debe el filósofo "torcer el cuello a sus pretensiones de pensador original" (22,16).

Debemos admitir que precisar **qué es la política** no es tarea fácil ni indisputada; antes al contrario, su definición divide el pensamiento en escuelas opuestas, al punto que recientes intentos de conceptualización han debido ser necesariamente conciliatorios y eclécticos para recoger los aspectos positivos de los distintos sectores de opinión (ver. p.e.:30). Estamos como expresa Sartori, frente a una **crisis de identidad de la política**, que afecta fundamentalmente su significado (27, 216).

Atentos a esta crisis actual de la delimitación conceptual de la política, nuestro trabajo consistirá en tratar de recuperar los elementos políticos reconocidos por la historia del pensamiento político. Y si hemos optado por esta perspectiva es porque estamos convencidos que la política revela lo que ella es, su naturaleza, a través de su historia; y que, por lo tanto, recurrir a su historia es el mejor procedimiento para evitar decisiones arbitrarias al momento de definirla (<³⁵-1-71). Como lo ha expresado Wolin, para el filósofo político la tradición de su discurso le permite circunscribir los términos del debate a límites ya fijados de antemano, especialmente en cuanto al significado de los términos. Que el debate quede circunscripto por esta tradición no importa negar la innovación, sino afirmar lo persistente en el pensamiento político occidental (^{33, 31 ss.}).

Finalmente, una vez que hayamos delimitado eso a lo que denominamos política, podremos identificar el sentido, el alcance y la diversidad de los procesos políticos.

2. La política es algo humano

El primer elemento que aportamos a nuestra conceptualización de la política es que ésta no se revela al filósofo como un objeto ya "predeterminado", es decir, como una realidad ajena al hombre. Por el contrario, la política como **objeto a determinar**, se determina a partir de la intervención humana. La política es algo del hombre, e.d., un producto de la creación humana ^(33, 14). Lo que la política sea, a falta de una delimitación previa natural, es algo que depende de la intervención del hombre. **No hay política sin actividad humana que la configure.**

Afirmar que la política es algo del hombre tiene extensas consecuencias, las que intentaremos hacer explícitas a lo largo de todo este trabajo. Por ahora basta con retener que sin la separación de la política de otras esferas de la realidad - como el azar, la voluntad divina y aún, las leyes naturales - no habría propiamente una actividad humana política. Este paso fue dado históricamente por los sofistas, con quienes comienza a entenderse la política desde una perspectiva antropológica.

La historia nos revela que la política no es un mero accidente -en el sentido de ocasional y contingente - de la naturaleza humana; antes bien, la política es una virtualidad adherida, "prendida" al hombre y su naturaleza. Lo político no es algo añadido al hombre, esto es: no se trata de algo ajeno o extraño que el hombre tolera o soporta. La política es manifestación de la vida del hombre, es "como el sostén, el pedestal y el medio en que esa vida se apoya y subsiste" ^(2, 38).

Por lo tanto, para comprender qué es la política debemos partir del hombre y de su naturaleza. Cuestionarnos si existe "naturaleza humana" es, desde este punto de vista, una "regresión impolítica". Toda filosofía, aun la de cuño materialista, ha debido reconocer en el hombre una naturaleza, pues de lo contrario sería imposible identificar al hombre y su mundo. La admisión de esa naturaleza es previa y condicional a cualquier otro intento explicativo de lo político. Ha dicho Julien Freund que la posibilidad de una ciencia política se apoya en la creencia en la naturaleza humana. "La possibilité d' une science politique dépend á son tour de la permanence de la nature humaine, bien que les changements d' états, de régimes, d' ideologies, d' institutions et de constitutions lui donnent chaqué fois un aspect singulier et irréversible dans le temps". ^(14, 21)

Debemos saber distinguir, en el estudio de la política, lo que en ella hay de cambiante y de permanente. En cuanto a esto último, toda interpretación de la naturaleza de la política debe sustentarse en una **sensata antropología**. No hay conocimiento político válido que no remita, en última instancia, a la naturaleza ético espiritual del hombre.

Serán erróneas, por consiguiente, tanto las teorías políticas que se apoyan en una errada concepción de la naturaleza humana como las que eliminan al hombre de su consideración, negando su rol de protagonista y base natural de los fenómenos políticos.

3. - La política es conducta humana

El hombre es el sujeto inmediato de la realidad política, es su hacedor. Por tanto, la política es algo del hombre, es algo hecho por el hombre. La política es una propiedad, un atributo, una cualidad de la conducta humana.

Este segundo paso definitorio pone un confin al campo de la realidad política. "No se trata de realidades hechas y acabadas, que traben entre sí relaciones, se trata de realidades que se hacen en el juego de las mismas relaciones que ellas contribuyen a formar" ^(2,26 s.). La política no es una realidad dada, observable en tanto externa al hombre, sino una realidad cuya causalidad consiste en un "hacer haciéndose" por obra del hombre.

En un sentido contrario al admitido por nosotros, un sector de la ciencia política influido por la tradición sociológica del siglo XIX, afirma - con Comte ^(3,11 s.) - que lo político y lo social forman parte de **un orden que está dado para nuestra contemplación** y que el hombre no lo crea. Esta posición filosófica lleva a varios resultados, siendo fundamentales los siguientes:

a) en principio, la ciencia política se convierte en una "ciencia sistemática de las leyes de lo social - político", leyes que emanan de relaciones necesarias e invariables que se dan en los fenómenos políticos. La política es una ciencia "nomotética" ^(21, 18 ss.).

b) seguidamente, siendo la política algo observable, se la define como un "contexto" dentro del cual se dan las relaciones que permiten descubrir y describir las leyes político sociales.

Esta posición es adoptada recientemente por todos los adherentes al análisis sistémico de Easton ⁽¹²⁾ y por otros autores que, sin aceptar totalmente su esquema conceptual, recurren al concepto de sistema político, como Dahl ^(10, 11 ss.) y Sartori ^(27, 217 ss.).

Aunque debemos dejar para más adelante la resolución del problema de la existencia de una legalidad inherente a la realidad política, creemos importante advertir la falacia de la definición contextual de la política. Si las conductas son políticas en la medida que se adscriben a un contexto político (el sistema político), parece lógico concluir que ese contexto o ámbito es político en tanto deriva o resulta de la conducta humana orientada políticamente. Caso contrario, deberá admitirse que ese contexto es algo "dado" cuya realidad no depende del hombre; sería algo así como un objeto de la " naturaleza", puesto y no creado.

Según nuestro análisis, la consecuencia anteriormente señalada importa un retroceso al primer nivel de la delimitación de la política. La definición contextual niega implícitamente que la política sea algo del hombre para atribuirlo al sistema o contexto. Nosotros creemos, por el contrario, que sólo desde el hombre tomado como **autor** de la política puede ésta comprenderse cabalmente. Un sistema será político en la medida que el hombre, con su conducta, lo constituya como tal. Lo político no es independiente de la conducta humana. El orden político, en tanto orden real, no está "dado" ni "puesto": es un orden que debe ser actuado, operado, obrado por los hombres para adquirir su ser.

La precisión de lo que entendemos por **conducta orientada políticamente** trataremos de realizarla en los párrafos siguientes. Pero para evitar cualquier interpretación "activista", señalemos ahora que siendo la política un atributo de la conducta humana, no se resuelve en un mero hacer, en una técnica del poder al estilo de Maquiavelo. Aunque este aspecto está incluido en la política como actividad humana, ésta comprende también lo que los clásicos llamaban el **obrar**, es decir, el comportamiento inmanente al sujeto obrante que lo mejora o perfecciona. Desde este punto de vista, la política es una **praxis** en la que se destaca la libertad del hombre que obra, "con su inevitable comitiva de responsabilidad, valores y fines" ^(23, 139).

4. La política es conducta humana comunitaria

La política es algo del hombre con otros hombres; supone un ámbito comunitario que, para diferenciarlo de otros similares, llamaremos la "comunidad total", para designar la más amplia, abarcativa y plena de las asociaciones humanas, excluida la comunidad internacional. La política es actividad humana que se da en la comunidad total. De esto resulta:

a) que la política es producto de la **naturaleza humana**, pues ésta es sociable y política; la política como actividad (y como contexto) no ha podido ser evitada, ni aun por los individualistas y pactistas, pues siempre, de uno u otro modo, se ha tenido que recurrir a una agencia política reguladora de intereses y conflictos colectivos;

b) que la política, en tanto conducta o actividad humana, genera el **ámbito o contexto** político; e.d., la política origina en su discurrir diversas formas temporoespaciales de actividad política, las que se configuran como unidades políticas históricas (Estados), como ámbitos comunitarios de convivencia política;

c) que la política siempre es relativa a **lo común** de la convivencia plena del hombre con sus semejantes; esto indica que la política, para existir como tal, tiene que dar por sentado la existencia de ámbitos no políticos, como son el personal y el social ^(23, 142). Vulgarmente esta

nota suele señalarse diciendo que la política pertenece al ámbito de lo "público", por oposición a lo "privado".

Aunque la distinción entre lo público y lo privado ha sido cuestionada (4,7 ss) - porque presume que la acción humana consta de dos partes separables, relacionadas externamente -, lo cierto es que sin la existencia de lo común y de lo público - como categorías propias y diferentes, no opuestas a la categoría de lo privado - no puede haber política. Este ha sido un descubrimiento de la teoría política clásica, que al denominar "política" esta especial actividad humana, estaba señalando su vinculación a "todas las cuestiones y sucesos de interés público", basada en el reconocimiento que hay "unos compromisos comunes y un destino común procedentes de la política" (34, 292 y 293).

Las precisiones hechas en los párrafos anteriores pueden resumirse claramente en la afirmación de este capítulo: **la política es conducta humana comunitaria**, esto es, relativa a los intereses públicos, comunes, de la comunidad total. Frente a las tesis sistémicas que concluyen afirmando la ubicuidad de la política (ed., su universalidad), nosotros sostenemos su necesaria "particularización" o individualización a determinadas actividades o fenómenos comunes. La política, veremos más adelante, no lo es todo ni lo está en todo, no es universal. Hemos ya apuntado que para que exista política debemos admitir la presencia contemporánea de ámbitos no políticos (privados) que inhiben la absoluta politización.

5. La política es actividad humana natural

Frente a quienes sostienen la artificialidad de la vida política (especialmente los individualistas y pactistas, entre toda la gama diversa de utópicos), creemos nosotros que ella es una actividad natural del hombre. Es natural porque es persistente, necesaria, inevitable, inexorable. Aunque limitada en su ámbito - el de lo público -, no puede el hombre vivir sin política; ésta es exigida por su ser y, por lo tanto, es natural. En este sentido, la política se ubica en el nivel ontológico del hombre y por ello destaca de entre toda la trama de las relaciones sociales que constituyen la vida humana (2, 23).

De lo precedente se sigue que la política es **eterna**. Eterna - escribe Julio Irazusta - como categoría, es decir, como el arte, como la moral, como la lógica. Eterna como resorte, como ímpetu, como impulso, es decir como instrumento productor y no como producto". Entendida la eternidad de la política como actividad productora, no debe suponerse la "uniformidad" de los productos; antes bien, en la operación de lo real contingente la política origina frutos singulares, irrepetibles, originales. "Igual que la eternidad de la poesía consiste en la eterna necesidad de cantar lo que el hombre experimenta, aunque el canto jamás se repita en la misma forma, la eternidad de la política consiste

en la eterna necesidad de manejar las cosas de la práctica, aunque el producto de ese manejo, que es la organización social, jamás resulte idéntico". (19, 163)

Si aceptamos este planteo, no cabrá duda de la eternidad de la política como operación natural del espíritu humano (14, 90 ss). Por eso es **inevitable**: hubo, hay y habrá política en tanto hayan hombres conviviendo. La experiencia confirma este aserto: el hombre no puede dejar de vivir políticamente, aunque la organización de las actividades comunitarias adopte diversas formas. Frente al utopista que cree posible eliminar la política en un futuro mejor, se yergue la historia. "La politicidad es un factum - dice Conde -, y ahí está la historia entera del hombre para demostrarlo". (7, 21)

6. La política es una actividad humana finalista

En contra de la teoría política contemporánea que, en general, considera a los fines políticos como subjetivos, variables y, por lo tanto, ajenos a la ciencia política e innecesarios en su análisis, nosotros - apoyándonos en el pensamiento clásico - creemos que sin la consideración de los fines políticos se amputa, se **mutila**, la realidad política.

Si la política es conducta humana, como ésta es también finalista. "El material con el que tiene que ocuparse el científico político - enseña Hennis - está determinado por el intento permanente de los hombres de realizar determinados fines, de ponerlos en tela de juicio, de definirlos de nuevo, de tender hacia ellos una vez más. Justamente lo humano en aquello que el hombre hace es aquello que él hace con propósito racional. Este propósito está dirigido hacia "bienes", "fines", finalidades que se quieren realizar" (18, 74). Que el hombre obra según fines y que en política éstos están presentes como objetivos de la conducta política, es una perogrullada que no debería reiterarse. Como bien ha visto Mario Justo López, con la consideración de los fines relativos a la "construcción, consolidación y conservación del agregado humano", esto es: de la comunidad política como comunidad total, la política acaba por configurarse materialmente y adquiere persistencia (20:32 s)

En la medida que la política se refiere "a lo que es común a toda la comunidad", según las expresiones de Wolin (33,12), el fin de la política es un fin relativo a **lo común de la comunidad**; por lo tanto, no es enteramente subjetivo, aunque requiere de las subjetividades que adhieren y participan libremente de él. El fin de la política es siempre un fin **compartido** que necesita ser "querido" y "apreciado" por toda la comunidad participante. En tanto compartido, el fin político es **participable**, es decir, capitalizable subjetivamente.

Pero para suscitar adhesiones, para ser querido y apreciado por los participantes de la comunidad política, el fin debe ser **justo** y debe ser

sentido como tal; de lo contrario no habría orden político sino coacción (sobre la exigencia de la justicia nos explayamos en el parágrafo 9).

Los fines políticos son **alcanzables** en el sentido de "posibles", adecuados espacial y temporalmente a cada comunidad política. No se trata de la utopía de una sociedad perfecta futurista (como sugieren el liberalismo y el marxismo), porque este tipo de planteos relegan a un nivel no científico ni político el plano de las circunstancias. Las utopías perfeccionistas olvidan, cuando menos, dos cosas: que la política es una actividad "estocástica", e.d., ocasional y circunstancial; y que la política es una actividad natural, e.d., inexorable. La visión de una sociedad perfecta nos parece impolítica.

Los fines políticos (comunitarios, compartibles, participables y alcanzables) requieren de medios para su concreción positiva. Estos medios son las **instituciones políticas**. En su disposición finalista, un primer aspecto procesual de la política se manifiesta a través de las instituciones políticas. La creación y la formación de instituciones políticas es un reflejo de la política vista como proceso, e.d., de la política como actividad finalista. Las instituciones, una vez establecidas, cumplen una importante función pública en la medida que ellas transforman en regulares y habituales determinados comportamientos políticos. Por tal motivo, no tienen un valor "secundario", como pretende Easton ^(12,79), sino primario y principalísimo.

Ha dicho Spaemann: "Las instituciones son una descarga para el hombre. Le liberan al convertir en normales determinadas formas de obrar, lo cual significa que cuando los que obran se mueven en el ámbito de esta normalidad, no necesitan aceptar todo el peso de la responsabilidad, por obrar de esa manera y no de otra. (...). Sólo con la ayuda de esta descarga puede el hombre vivir y actuar en general". ^(29,63)

A este tipo de proceso político lo llamamos **proceso de institucionalización**, por el cual, al convertirse en normales ciertos y determinados comportamientos políticos (la administración de justicia, el derecho, el bienestar, la seguridad, etc.), se está procediendo a una delimitación del campo de la política. Las instituciones cumplen, entonces, con la ulterior función de indicarnos el ámbito abarcativo de lo público y comunitario. Dice Wolin que las instituciones sirven para definir "el **espacio político** o el lugar donde se relacionan las fuerzas tensionales de la sociedad, como en un tribunal, una legislatura, una audiencia administrativa o el congreso de un partido político. También sirven para definir el **tiempo político**, o período dentro del cual tienen lugar la decisión, la resolución o el acuerdo. Los ordenamientos políticos proporcionan así un marco dentro del cual se vinculan espacial y temporalmente las actividades de individuos y grupos" ^(33,16).

Toda institución es el reflejo de un proceso político tendiente al **orden** de la comunidad política en vista de algún fin comunitario. En tanto percepción exterior del orden, las instituciones políticas, al conectar y relacionar internamente los distintos fenómenos políticos, dan a ese orden su "coherencia" ^(33,17).

7. La política es una actividad libre

En la consecución de los fines políticos a través de las instituciones, la política se manifiesta como una obra libre, e.d., no sujeta a leyes predeterminadas y necesarias como las que gobiernan el mundo físico. No existe una **legalidad política** por cuanto no se dan relaciones necesarias entre los fenómenos políticos. Es en este sentido que decimos de la actividad política que es libre.

En tanto elaboración de una actividad libre, la realidad política es imprevisible, azarosa, dinámica, resistente a la predicción o provisión de comportamientos ^(25,11). Es su intrínseca conexión con la libertad humana lo que hace de la política una realidad hasta cierto punto inaprehensible. La política no sería lo que es sin la impredecibilidad, la indeterminación y la falta de certidumbre ^(23,140).

"Participa la política -dice Bargalló Cirio - de esa movilidad, de ese desasosiego, de esa complejidad propia de las cosas humanas. Participa también de ese algo irreductible e imponderable, que hará fracasar siempre cualquier intento de considerar la política como ciencia exacta; la libertad humana y más aún el destino humano". ^(2,15)

Este estrecho ligamen entre libertad humana y actividad política tiene algunas consecuencias cuyo conocimiento es imprescindible para entenderla. Particularmente queremos destacar lo siguiente:

a) la política pertenece por naturaleza al terreno de las realidades **contingentes**, e.d., aquellas cuyo ser o no ser está en dependencia del libre obrar humano. De aquí se sigue que no hay necesidad alguna en los comportamientos políticos, que pueden ser de distintas formas y, aún, no ser;

b) seguidamente, por ser contingente, la política escapa a todo intento de someterla o reducirla a un conocimiento científico del tipo de las ciencias naturales, buscando extraer leyes de comportamiento político; este **programa científico naturalista**, que concibe al hombre y la sociedad como mecanismos de estructura sencilla y respuestas previsibles, "prescinde de la indefinida multiplicidad y del incalculable carácter de muchos factores causales históricos; p.e., del poder de acontecimientos fatales, de personalidades que dejan huella en la historia, y de la fuerza de las ideas, todos los cuales ni en su origen ni en su poder de influencia pueden ser calculables" ^(21,31);

Debido a esta naturaleza libre la política es la ciencia y arte de lo posible, de lo realizable según las circunstancias. Lo único

verdaderamente necesario en política son las circunstancias: ellas definen la esfera de lo posible y limitan la voluntad del político ^(25,15). En consecuencia, un político debe medirse por su prudencia, no por su ciencia o sus palabras. No se es mejor político que otros por poseer una determinada ideología, sino por conocer la realidad y anticipar el futuro mediante el dominio de las circunstancias en que se tiene que actuar.

El verdadero político conjuga, a un exacto conocimiento del presente, la certera previsión de lo venidero, haciendo posible el fin deseable por una "intuición de lo hacedero". Dice Sánchez Agesta que, entonces, la política es "el arte de hacer posible lo que nos parece deseable, el arte de dominar el azar de la historia, formando capitales de creencias y anhelos y de instituciones que encarrilen la posibilidad del futuro" ^(25,17)

8. La política no lo es todo, pero es algo

Hemos dicho anteriormente que la política no es universal: ella supone la coexistencia de espacios no políticos. Por lo tanto, la política no es todo ni lo puede todo: la política es esencialmente **limitada**. Esta consecuencia debe sostenerse tanto frente a las visiones totalitarias como a las imágenes privatistas de la política.

Para el totalitarismo, como alguna vez dijera Gramsci, todo es política. Lo privado y lo social, lo no-político, en esta concepción se halla politizado. El totalitarismo es la politización absoluta de todos los ámbitos de la vida humana y, al propio tiempo, la negación misma de la política. En la medida que nada escapa al inclusivo mundo político la política deja de existir, pues anula los espacios personal y social necesarios para la existencia de lo público.

Para las imágenes privatistas que sustentan las ideas liberales y "pluralistas" de la política, lo político es un ámbito negativo que debe ser eliminado (o circunscripto a un minimum) en aras de la autosuficiencia individual o social según los casos. Esta clase de filosofías niegan la naturaleza de la política, concibiéndola como algo provisorio y pasajero; al mismo tiempo, desconocen la existencia de fines comunitarios, reduciendo todo lo valioso a categorías individuales. Sin embargo, estas concepciones son contradictorias pues, a poco de querer hacerse realizables, deben reconocer la necesidad de mantener una "agencia política" que por lo menos se encargue de la administración de los intereses no individuales. El fracaso de todas las explicaciones pactistas está en la inevitabilidad del pacto.

Pero si la política no lo es todo, al menos es algo. Ese algo que la política es y puede, está circunscripto al marco institucional de una unidad histórico - política; es, por lo tanto, **variable**: variabilidad que depende de la concepción del fin comunitario y del alcance del orden institucional. Dice Pereira Menaut: "si la política no está en todo ni lo

puede todo, no se le puede pedir más que lo que puede dar, no se puede esperar de ella milagros, ni en lo colectivo ni en lo personal " (23,143).

Esta idea de una política limitada no se contradice con la clásica visión de la política como "plenitud", y de la ciencia política como ciencia maestra; al contrario, es perfectamente compatible con esa vieja tesis. Que la política sea la actividad humana más plena en nada obsta a que quede un gran campo de relaciones y actividades no-políticas, sean infrapolíticas (lo personal y lo social), sean suprapolíticas (lo espiritual y religioso). La plenitud de la política no significa que todo sea política, sino que la existencia de una vida política (comunitaria) hace más acabada y perfecta la vida humana, porque le da mayor suficiencia de la que se obtiene en la soledad individual o en la vida social (7,15). Aquí radica la modestia y, al mismo tiempo, la grandeza de toda empresa política.

9. La política es una actividad tensional

Uno de los aspectos más atractivos de la política está dado por la característica que ahora presentamos: en política siempre hay una tensión entre la lucha y la paz, entre el conflicto y el orden. Quienes acentúan el primer elemento: el conflicto (Marx, Weber, C. Schmitt, Dahl, etc.), observan la política desde una perspectiva exclusivamente existencial (casi diríamos: "superficial"), destacando la faz agonal de la vida política, su polemicidad. Por el contrario, quienes resaltan el segundo elemento: el orden (Aristóteles, Burdeau, Sternberger, Wolin, etc.), ponen el acento en la actividad finalista de la política, tendiente a la superación del conflicto; resaltan, así, la faz arquitectural de la política, su rol conciliatorio y armonizador de los intereses en pugna (16, 3 ss).

Se trata, como dice Duverger, de "las dos caras de Jano" (11,15 ss y 204 ss), siempre presentes en toda operación política. Para nosotros, esta doble faz es una consecuencia de la naturaleza libre de la obra política, no sujeta a leyes de necesidad física y sólo condicionada por las circunstancias y el fin.

Analizando la raíz de esta dicotomía, debe destacarse:

a) que siendo propios de la política tanto el conflicto como el orden, ambos términos no son irreductibles, su dialéctica oposición no es inconciliable. Renunciar a la superación del conflicto es renunciar a la política e introducimos a la **anarquía**, en la desintegración política. Puede decirse que la política consiste precisamente en el intento colectivo de resolver los conflictos comunitarios a través de un orden común;

b) que la política puede **regular institucionalmente el conflicto**, recurriendo a distintos medios, como ser: proclamando una esfera inviolable a la lucha política, eliminando ciertos medios violentos

de lucha o canalizando los conflictos por vías institucionales ^(16,26 ss.). Sin embargo, esta regulación de los conflictos es aún compatible con sistemas totalitarios o con sociedades caníbales. Para la política, por consiguiente, "lo decisivo es el cómo de la regulación de los conflictos, y este como conduce al problema de la justicia, el que debe ser contestado ontológicamente"; ^(21,16)

c) decía H. Heller que la política consistía en el arte de traducir las tendencias sociales en normas de derecho; sin embargo, el problema pasa por **el cómo** de esa traducción. Es por ello que **la justicia** se instala como moderadora y reguladora de los conflictos, como la virtud que convierte las tendencias conflictivas de la sociedad en pautas de orden a través de su función definidora y distribuidora. No puede existir política sin justicia, como advertía Aristóteles, pues la política se entiende como la resolución práctica de la antinomia entre fuerza y libertad por medio de la justicia. "L' essence du politique - escribe Bruaire - c' est l' existence d' une justice". ^(5,17-18)

d) la justicia actúa a través de la ley, del derecho, del **nomos**. La ley estatuye la convivencia, marcando el ascenso del animal humano al animal político. La ley hace posible una convivencia "buena, conveniente y justa", ed., una convivencia humana ordenada ^(7,6-7). Uno de los defectos del moderno pensamiento político ha sido el de excluir u olvidar del dominio de la investigación la cuestión acerca de las normas, del derecho, al punto de reducir todo el problema político a la lucha o competencia por el poder ^(21,29).

Esta característica "tensional" de la política, configura un segundo aspecto procesual de la misma: **la resolución de los conflictos**, como instalación de un orden justo a través del derecho. "De esta forma - explica Wolin -, la política es tanto una fuente de conflicto como un modo de actividad que busca resolver conflictos y promover reajustes" ^(33,20). La política es el proceso de superación de los conflictos por medio de la instauración o reforma de un orden definible como justo.

Desde este punto de vista, la política es "intento y proceso", pues el orden humano siempre es cambiante, no agotándose en formas predeterminadas. Dice bien Bargalló Cirio que "el orden logrado, se muestra sólo como el presupuesto de un orden a lograr, o sea en incesante trance, ya que todo movimiento social por necesario que sea, apareja un riesgo" ^(2, 40).

El orden político es cambiante, dinámico. **La política arquitectural no es estática** ¹ pues el orden político es un orden que se hace haciéndose, que no rehuye al acomodamiento, al cambio, a las reformas, a las alteraciones o supresiones. Ya hemos dicho que la

1) Es común leer que, en su aspecto arquitectural, la política es estática, a diferencia de su faz agonal, eminentemente dinámica (p.e.: 16,3 ss). Por lo que decimos en el texto esta concepción nos parece errónea.

política no es algo "dado", sino algo que el hombre hace con su conducta (parágrafo 3): el orden político tampoco escapa a esta contingencia. "La idea del orden político - como admite Conde - es, pues, **incierto, variable, plural y desarrollare**. La manera concreta de "estar en orden" configura los tipos o modos de convivencia y, por tanto, un repertorio concreto de posibilidades de perfección del hombre".^(7,31)

En suma: lo tensional de la política pasa por el proceso tendiente a la convivencia ordenada ya que, en la medida en que ese orden político nunca es definitivo y siempre está haciéndose, necesitamos de la política para resolver los constantes conflictos sociales por medio de repartos justos. Por consiguiente, el conflicto - inevitable - sólo es admisible como esencialmente político en forma condicional: está sujeto a su resolución a través de pautas de justicia.²

La política es práctica

De acuerdo a la caracterización que hemos venido realizando de la política - en la que especialmente destacamos la contingencia, la ausencia de legalidad inherente, la naturaleza libre, etc. -, debe decirse que todos estos aspectos rematan en una visión de la política como obra, como práctica. La política es práctica, **praxis social**, en alteridad, que, operando en las circunstancias, intenta hacer posible el orden deseable.

No basta en política con el conocimiento del fin o la comprensión de la realidad; a estas condiciones indispensables debe sumarse la **decisión**, es decir, la voluntad de poner en obra lo intelectualmente determinado. En política es necesario tanto la inteligencia de los fines y las circunstancias, como la voluntad operante. El acto político - dice Croce, recogiendo una milenaria tradición de la filosofía política -, no consiste en una indagación ni en filosofema, sino en una deliberación y un acto de voluntad".^(9,203)

Una de las fallas de las modernas concepciones de la política ha sido presentar a su objeto como algo específicamente teórico, "ideológico", dando mayor importancia y gravitación a las ideas que a la voluntad. Se ha olvidado que la política no es política hasta que pasa del plano intelectual al volitivo, e.d., cuando se la pone en acto por medio de la voluntad. "La política -enseña Ortega - es tanto como obra de

2) Para no extendernos más, señalemos fuera de texto que la mayoría de los autores que aceptan el carácter polémico de la política acaban por insertar la resolución de los conflictos como indispensable elemento. Así, p.e., Freund, que ve en la política el combate, la lucha incesante, la dialéctica schmittiana del amigo - enemigo (14,40 y passim), no puede evitar considerar al orden y al derecho como garantías de la unidad política (14, 650 ss y 751). Igualmente, Gablentz (15,17), dice que la política no es sólo la lucha con el fin de obtener "un orden de vida en común relativamente duradero y gobernar en él".

pensamiento obra de voluntad; no basta con que unas ideas pasen galopando por unas cabezas; es menester que socialmente se realicen, y por ello que se pongan resueltamente a su servicio las energías más decididas de anchos grupos sociales". (22,17)

Por consiguiente, la ciencia que estudia la política debe respetar su naturaleza práctica. La ciencia de la política también debe ser práctica, e.d., servir a la operación política a través de la proyección inteligente y operativa de orden (7, 28). La ciencia política práctica se conceptúa como el pensamiento previo al obrar político (21, 21); pensamiento previo que opera con "posibilidades", esto es, que enuncia "las condiciones necesarias o insuficientes para lograr fines a los cuales, por una u otra razón, se consideran buenos o deseables" (33, 22).

En fin: la ciencia política práctica está constituida por un conocimiento que habilita la decisión política por la consideración intelectual de:

a) **lo deseable**, como proyección finalista del orden justo de la convivencia; y b) **lo posible**, como resultado del análisis de las condiciones circunstanciales de la operación política.

La ciencia política práctica es **ciencia de decisiones prudenciales**. "La ciencia política estrictamente dicha comenzaría su quehacer en ese punto en que esas otras ciencias se detienen: en la decisión actual, decisión responsable que innova, conserva o defiende un orden ya existente" (25,13).

11. Conclusiones: la determinación de los procesos políticos.

Al explicar qué es la política hemos admitido que fundamentalmente puede conceptualizársela como **conducta humana comunitaria, natural, finalista, libre, limitada y tensional**; se trata, por tanto, de una realidad práctica.

Sabemos que no hemos agotado toda la problemática inherente a nuestro propósito; nuestra colaboración ha sido necesariamente esquemática y sinóptica, apresando en rasgos muy generales lo principal del tema³. No obstante tal limitación, hemos querido con este trabajo contribuir a un mejor esclarecimiento de nuestras disciplina y labor intelectual.

En particular, hemos querido mostrar que el conocimiento de los **procesos políticos** sólo es alcanzable, correcta y sistemáticamente, desde una previa aprehensión de la esencia de la política. Los procesos políticos dicen una actividad finalista, se refiere a la encadenación de

3) Por ser secundario o accesorio a los fines de este trabajo, queda pendiente el eterno tema de la vinculación entre ética y política (24, 101 y ss).

comportamientos en orden a un fin. En este trabajo hemos señalado dos procesos básicos de la política:

a) **el proceso de institucionalización política**, por el que se convierten en normales ciertos y determinados comportamientos políticos, delimitando espacial y temporalmente el ámbito que una comunidad dada define como "ámbito político"; y

b) **el proceso de resolución de conflictos políticos**, a través del cual la comunidad política soluciona sus tensiones y conflictos promoviendo reajustes a nivel del orden justo.

Por cierto que no hemos agotado la posibilidad de procesos políticos a los dos señalados; mas, partiendo de nuestro concepto de política, podemos alcanzar la comprensión de otros procesos políticos, p.e.:

c) **el proceso de participación política**, tendiente a integrar los distintos sectores de la comunidad en la órbita de la decisión política; también puede denominarse, según la perspectiva que se adopte, proceso de integración política o de socialización política;

d) **el proceso de decisión política**, a través del cual se reconstruye (paso por paso) toda la actividad que remata en la toma de decisiones; este proceso - también llamado proceso del acto de poder - se despliega en etapas sucesivas: conocimiento, volición e intención del fin; deliberación y consentimiento acerca de los medios apropiados al fin (iniciativa, discusión, información y consejo); juicio y elección del medio apropiado (proyección, control previo); decisión ejecutoria y materialización;

e) **el proceso de reforma política**, o del cambio político, a través del cual se acomoda la estructura institucional - por el cambio o la modificación - a las nuevas circunstancias de la acción⁴;

f) **el proceso de mediación política**, relativo a la forma y las fuerzas políticas que median entre la sociedad y el gobierno, articulando y combinando intereses;

g) **el proceso de legitimación política**, por el cual una comunidad adopta una específica organización institucional apoyada en valores (ideas, hábitos, costumbres, anhelos, etc.) que justifican un determinado funcionamiento institucional.

En síntesis, los procesos políticos pueden identificarse en todas aquellas actividades finalistas, orientadas al fin de la comunidad política. La política como proceso, sin negar la sustancia invariante que define su ser, atiende a la dinámica política como desarrollo de conductas racionales, es decir finalistas.

4) Según la óptica que se adopte, el proceso de reforma política puede entenderse separadamente del proceso de resolución de los conflictos o como una parte integrante de ésta

Bibliografía

1. - ARISTOTELES, **Política**, trad. de Julián Marías y M. Araujo, IEP, Madrid, 1970.
2. - Juan M. BARGALLO CIRIO, **Ubicación y proyección de la política**, Col. ADSUM, Bs. As., 1945.
3. - Daniel BELL, **Las ciencias sociales desde la segunda guerra mundial**, trad. de N. Míguez, Alianza, Madrid, 1984.
4. - Isaiah BERLIN, **"Does political theory still exist?"**, en **Philosophy, politics and society**, 2nd serie, Basil Blackwell, Oxford, 1962.
5. - Claude BRUAIRE, **La raison politique**, Fayard, París, 1974.
6. - Georges BURDEAU, **Método de la ciencia política**, trad. de J.C. Puig, Depalma, Bs. As., 1976.
7. - Francisco Javier CONDE, **El hombre, animal político**, s/e, Madrid, 1957.
8. - Bernard CRICK, **La tradición clásica de la política y la democracia contemporánea**, conferencia, Univ. de Valparaíso, Chile, 1986.
9. - Benedetto CROCE, **Ética y política**, trad. de E. Pezzoni, Imán, Bs. As., 1952.
10. - Robert A. DAHL, **Análisis político moderno**, 2a ed., trad. de R. Ribó, Fontanella, Barcelona, 1976.
11. - Maurice DUVERGER, **Introducción a la política**, 3a ed., trad. de J. Esteban, Ariel, Barcelona, 1970.
12. David EASTON, **Esquema para el análisis político**, 3a ed., trad. de A. C. Leal, Amorrortu, Bs. As., 1973.
13. - José FERRATER MORA, **Diccionario de filosofía**, vol. 3, Alianza, Madrid, 1979.
14. - Julien FREUND, **L' essence du politique**, 3e tirage, Sirey, París, 1981.
15. - Otto Heinrich von der GABLENTZ, **Introducción a la ciencia política**, trad. de V. Bazterrica, Herder, Barcelona, 1974.
16. - Manuel GARCIA PELAYO, "Idea de la política", en **Idea de la política y otros ensayos**, CEC, Madrid, 1983, ps. 1-42.
17. - Cristophe GRZEGORCZYK, **Evaluation critique du paradigme systémique dans la science du Droit**, dans "Archives du Philosophie du Droit", 31, Sirey, Paris, ps. 281-301.
18. - Wilhelm HENNIS, **Política y filosofía práctica**, trad. de R. Gutiérrez Girardot, Sur, Bs. As., 1973.
19. - Julio IRAZUSTA, **Estudios histórico-políticos**, Dictio, Bs. As., 1973.
20. - Mario Justo LOPEZ, **Introducción a los estudios políticos**, vol. 1, Kapelusz, Bs. As., 1969.

21. - Dieter OBERNDORFER, **La política, ciencia práctica**, en "Ethos", N°s 4/5, Bs. As., 1971, ps. 11-57.
22. - José ORTEGA y GASSET, **Vieja y nueva política**, Revista de Occidente, Madrid, 1963.
23. - Antonio Carlos PEREIRA MENAUT, "Doce tesis sobre la política", en Autores Varios, **Ética y política en la sociedad democrática**, Espasa Calpe, Madrid, 1981, ps. 127-165.
24. - Raymond POLIN, **Ethique et politique**, Sirey, París, 1968.
25. - Luis SANCHEZ AGESTA, **La ciencia política y el análisis del proceso de decisión**, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Madrid, 1978.
26. - Santo TOMAS DE AQUINO, **Prefacio a la Política**, trad. de J. M. Abascal, Ed. Tradición, México, 1982.
27. - Giovanni SARTORI, **La política. Lógica y método en las ciencias sociales**, trad. de M. Lara, FCE, México, 1984.
28. - Cari SCHMITT, "El concepto de la política", en **Estudios políticos**, trad. de F. J. Conde, Doncel, Madrid, 1975, ps. 95-166.
29. - Robert SPAEMANN, **Crítica de las utopías políticas**, EUNSA, Pamplona, 1980.
30. - Juan José SOLAZABAL ECHAVARRIA, **Una nota sobre el concepto de política**, en "Revista de Estudios Políticos", nueva época, Madrid, N° 42, Nov-Dic. 1984, ps. 137-162.
31. - Philippe VEYSET, **Situation de la politique dans la pensée de St. Tomás D' Aquin**, Ed. du Cedre, París, 1981.
32. - Max WEBER, **El político y el científico**, 6a ed., trad. de F. Rubio Llórente, Alianza, Madrid, 1980.
33. - Sheldon S. WOLIN, **Política y perspectiva**, trad. de A. Bignami, Amorrortu, Bs. As., 1973.
34., "Teoría política: Desarrollo histórico", en David L. SILLS (dir.), **Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales**, Vol. 10, Aguilar, Madrid, 1977, ps. 292-301.
35. - Raymond ARON, **Introducción a la filosofía de la historia**, trad. de A. Llanos, Ed. Siglo - Veinte, Bs. As., 2 tms.